

LUNES, 2 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 128

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

**CVE-2018-5938** *Información Pública del expediente de constitución de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Valderredible.*

Por don Federico Cobo San Miguel, en representación de la mercantil Estación de Heras, SA, con NIF: A-39020672, se ha solicitado la constitución de un Coto Privado de Caza integrado por todos los terrenos rústicos de los pueblos de Cejancas, Ruanales y Rucandío, del término municipal de Valderredible que incluyen los Montes de Utilidad Pública números 267, 287 y 288 y las parcelas de los polígonos números 5, 6, 7, 26, 27, 91, 92, 93, 101 y 102, del Catastro de Rústica de dicho municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 14 de junio de 2018.

El jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza,  
Ángel Serdio Cosío.

2018/5938

CVE-2018-5938